

DIVULGACIÓN PÚBLICA

Idioma original del documento: Español
Fecha de corte de la revisión: 15 de abril 2020

A. Ficha Resumen de la Inversión

Fecha de publicación:	28 de abril de 2020
Nombre de proyecto:	Movistar Perú Financiamiento de Dispositivos Móviles y Servicios Digitales.
Número de proyecto:	13022-02
Tipo de inversión:	Facilidad de compra de cuentas por cobrar
Categoría ambiental/social:	C
Fecha prevista para aprobación del Directorio:	29 de mayo de 2020
Compañía:	Telefónica del Perú S.A.A (“Telefónica del Perú”)
Sector:	Ciencia y tecnología
Monto del financiamiento solicitado:	De hasta US\$ 50,000,000
Moneda utilizada:	Dólares Americanos (US\$)
País del proyecto:	Perú
Líder de equipo:	Edgar L. Cabanas
Para consultas sobre el proyecto, comuníquese con:	
Nombre de contacto del cliente:	Ximena Gil Hilgado
Cargo:	Líder en Sostenibilidad Corporativa
Teléfono:	(+511) 9 419-21846
Correo electrónico:	ximena.gil@telefonica.com

Alcance y objetivo del proyecto:

La operación propuesta es una facilidad de compra de las cuentas por cobrar de hasta US\$50 millones (“Línea de crédito” o “el Proyecto”) que se utilizará para descontar las facturas originadas en el programa de Telefónica del Perú S.A.A (en adelante “Telefónica del Perú” o “la Empresa”) de financiamiento a los suscriptores individuales y corporativos por la compra de dispositivos móviles, los equipos de comunicación y el servicio de telecomunicación. La Línea de crédito estará disponible por un período de hasta 48 meses y las facturas un período de cancelación de hasta 24 meses.

B. Resumen de la Revisión Ambiental y Social

1. Alcance de la Revisión Ambiental y Social

Movistar, la marca comercial de Telefónica, es uno de los mayores impulsores de la economía digital en Perú cuyas actividades se centran fundamentalmente en los negocios de telefonía y conectividad móvil, servicios de banda ancha, fibra óptica al hogar, televisión satelital, telefonía fija y la oferta de soluciones digitales para pequeñas, medianas y grandes empresas y corporaciones. Telefónica del Perú mantiene el liderazgo del mercado con una participación del 44% y con una base de clientes de 17.5 millones para el cierre del 2019.

Desde el año pasado, el BID Invest ha implementado programas de financiamiento de teléfonos y servicios digitales para seis filiales del Grupo Telefónica. El financiamiento para Telefónica del Perú forma parte de esta iniciativa estratégica.

La revisión ambiental y social del BID Invest incluyó la re-evaluación¹ de la información pública enviada o registrada en la página Web de Telefónica del Perú; la evaluación de la conformación de la gerencia senior y del equipo encargado de las cuestiones ambientales y sociales de la empresa, así como el Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) en todos los sectores de la Empresa y sus subsidiarias; y el análisis de los siguientes documentos: Informe Integrado 2018, Política de Negocio Responsable, Política Ambiental Global de Telefónica, Política de Responsabilidad en la Cadena de Suministro y Procedimientos de Servicio al Cliente, entre otros.

2. Clasificación Ambiental y Social, y sus Fundamentos

El Proyecto ha sido clasificado en la Categoría C, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, ya que es probable casi no generará riesgos o impactos ambientales o sociales adversos o que, de tenerlos, sean muy limitados. Debido a lo anterior, la evaluación se concentrará en el nivel de cumplimiento de las siguientes Normas de Desempeño (“ND”): (i) ND1: Evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales; (ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; y (iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación, con especial atención en la economía circular (el ciclo de vida de los dispositivos móviles).

3. Contexto Ambiental y Social

Dentro del contexto de sostenibilidad, es política de Telefónica contribuir con los objetivos globales del Acuerdo de París por el Clima y a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Desde 2006 Telefónica del Perú cuenta con la certificación ISO 14001, siendo la primera empresa de telecomunicaciones del Perú en obtenerla.

Telefónica del Perú cuenta con más de 5,660 colaboradores, de los cuales el 36% son mujeres y de las cuales el 27% ocupan posiciones de liderazgo y gerenciales.

En 2018 la Empresa fue reconocido el Ministerio de Ambiente del Perú con el Premio Nacional Ambiental “Antonio Brack Egg” por su iniciativa “Smart Energy”, ganadora en la categoría Eco-innovación, por brindar

¹ Durante el año 2018, BID Invest llevó operaciones similares con Telefónica en países como: Costa Rica, Panamá, Guatemala, Ecuador y Chile

una solución que reduce el uso de la energía y minimiza los impactos ambientales. También, obtuvo en 2018 el primer puesto en el Concurso de Buenas Prácticas Laborales del Ministerio de Trabajo.

Además, mediante la estrategia Green TIC y Medio Ambiente, Telefónica del Perú hace frente a los retos ambientales y al cambio climático a través de un modelo de ecoeficiencia y de economía circular, que contribuyen a cerrar el círculo de los ciclos de vida de sus productos a partir del reciclaje y reutilización, a fin de generar la sostenibilidad ambiental de sus operaciones.

Como parte del fomento de la economía circular en el tratamiento de residuos a través del reúso y el reciclaje, Telefónica estableció en su Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, que todos sus proveedores deben comprometerse a cumplir con los criterios mínimos de negocio responsable, entre los que se encuentra el Criterio Medioambiental. En éste se definen los siguientes principios aplicables a esta transacción: (i) Ciclo de vida y actuación preventiva, mismo que establece que el proveedor deberá *“aplicar medidas preventivas que minimicen el impacto ambiental derivado de su actividad y asegurándose, en la medida de lo posible, que Telefónica pueda minimizar su impacto ambiental, ofreciendo productos y servicios energéticamente eficientes, posibilitando la reutilización o materiales menos contaminantes”*; y (ii) Residuos, el cual establece que el proveedor deberá *“disponer de procesos sistemáticos para la gestión de los residuos, especialmente los provenientes de su actividad con Telefónica, primando cuando sea posible los tratamientos de reutilización y reciclado”*.

Telefónica del Perú, en cumplimiento con el Decreto Supremo No. 001-2012-MINAM sobre el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (“RAEE”) y como parte de su responsabilidad ambiental y el fomento a la economía circular, ha desarrollado dos iniciativas principales: (i) Ecorating, que corresponde a un sistema que fomenta el consumo responsable de dispositivos móviles a través de un sello que proporciona a los clientes información acerca de la sostenibilidad de los diferentes modelos y así podrán tomar una decisión de compra más sostenible o respetuosa con el ambiente; y (ii) Reclíclame, iniciativa que nace en el año 2007 en donde la empresa promueve la adecuada disposición de los RAEE, a través de campañas de reciclaje en urnas o contenedores ubicados en sus centros de atención a nivel nacional y empresas aliadas.

Como resultado de estas iniciativas de economía circular, en el año 2018 se han recuperado aproximadamente 247.60 ton. de RAEE.

4. Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación e Indemnización Propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Telefónica del Perú, como parte del grupo Telefónica, cuenta con un Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos basado en COSO (*“Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway”*). Dicho Modelo Corporativo reconoce la gestión de riesgos en cuatro categorías: (i) de negocios; (ii) operativos; (iii) financieros y (iv) globales. Dentro de los riesgos globales, se encuentran ellos que afectan de manera transversal al Grupo Telefónica, incluyendo los temas de sostenibilidad y cumplimiento, incluyendo el cumplimiento normativo.

La Empresa centra su análisis y resolución de los impactos adversos, incluidos aquellos de los proveedores y subcontratistas, teniendo como base su Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, en donde el proveedor debe cumplir con los siguientes criterios medioambientales: (i) cumplimiento con la ley especialmente en materia de residuos, emisiones, ruido, consumo de recursos o sustancias peligrosas; (ii)

ciclo de vida y actuación preventiva, que requiere que el proveedor aplique medidas preventivas para minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades; (iii) política ambiental, que implica la protección del medio ambiente, el cumplimiento de las leyes correspondientes y la mejora continua; (iv) gestión ambiental, que básicamente requiere un sistema de gestión ambiental documentado que garantice una planificación, actuación y control efectivo de los aspectos ambientales más relevantes; (v) cambio climático, que enfatiza la necesidad de minimizar las emisiones de gases efecto invernadero (GEI); (vi) residuos, que supone procesos sistemáticos para la gestión de los residuos; (vii) sustancias peligrosas y productos químicos, que requiere el respeto y cumplimiento de las leyes, regulaciones y requisitos en materia de prohibición o restricción de sustancias específicas, especialmente aquellas incluidas en la lista de Sustancias Altamente Preocupantes del Reglamento REACH²; y (viii) consumo de materiales, recursos y emisiones atmosféricas.

Telefónica cuenta con una estrategia ambiental definida relacionadas con la ecoeficiencia y la economía circular, los servicios y productos inteligentes, y la responsabilidad ambiental, la que incluye: (i) plan de energía renovable; (ii) programa de eficiencia energética; (iii) certificación ISO 14001; (iv) proceso de digitalización; y v) programa de gestión de los residuos. Esta estrategia es implementada por su Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

La Empresa cuenta con un Reglamento de Gestión de Incidentes y Emergencia, el cual, además de establecer los planes de continuidad, necesarios para garantizar la prestación normal de los servicios a los clientes, la Empresa incluye acciones específicas para completar en caso de materializarse una emergencia. También posee un Canal de Denuncias (canal interno a disposición de los empleados) y un Canal de Principios de Negocio Responsable (canal externo a disposición de la sociedad en general) para plantear denuncias o consultas sobre asuntos relacionados con sus actividades. Todas las denuncias y quejas recibidas son procesadas por la Auditoría Interna y la Oficina de Negocio Responsable.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

A través de sus políticas (aplicables también al personal tercerizado), Telefónica del Perú hace explícito su compromiso con la diversidad y la inclusión; plantea lineamientos guía de los procesos y decisiones que garantizan la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la no discriminación; contiene medidas específicas para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de acoso; ratifica la libertad de afiliación al sindicato de sus trabajadores sin temor a represalias; promueve acuerdos de seguridad y salud en el trabajo; y asume políticas internas de igualdad de beneficios (asignación, descanso semanal, jornada laboral, días de enfermedad, subsidio, participación de utilidades, etc.).

Todos sus trabajadores (5.660 de los cuales el 36% son mujeres) reciben por igual las prestaciones y beneficios sociales acorde a la Legislación Laboral del Perú y por la política de la Empresa, que incluyen: (i) asignaciones familiares; (ii) descanso semanal obligatorio; (iii) días de enfermedad; (iv) sueldo vacacional; (v) subsidio; (vi) bonificación extraordinaria; (vii) participación de utilidades; (viii) gratificación; (ix) gratificación trunca; (x) feriados no laborables; y (xi) derecho de licencia por paternidad y maternidad.

En concordancia con la legislación laboral del Perú, la Empresa prohíbe la discriminación (empleo y ocupación); fomenta la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas; promueve la diversidad; y prohíbe el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el trabajo no remunerado.

² El Reglamento de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (abreviadamente REACH, de su forma inglesa *Registration, Evaluation, Authorisation and restriction of CHemicals*) es un reglamento comunitario europeo de 18 de diciembre de 2006

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

Telefónica del Perú cuenta con la Política de Gestión Energética, como marco para el establecimiento de objetivos y emprendimiento de acciones, enfocados en una gestión eficiente de la energía y reducir la producción de gases efecto invernadero (“GEI”), en cuyo marco ha desarrollado proyectos relacionados con la eficiencia energética como: (i) “Free Cooling”, que comprendió el reemplazo de aires acondicionados por un sistema de inyección de aire que aprovecha la temperatura exterior requiere menor consumo de energía, (aproximadamente, entre 80% y 90% menos energía que los equipos de AA); y (ii) reducción y virtualización de equipos y salas técnicas para permitir un solo punto de mantenimiento y apagado de equipos, así como la utilización de sistemas renovables híbridos como paneles solares, baterías y generadores de baja potencia.

La Empresa maneja los residuos que genera conforme a las mejores prácticas internacionales, llevando un registro detallado de residuos (papel y cartón, cables, tuberías y metales, baterías y fluorescentes, aceites y gases refrigerantes), así como de su disposición final.

En alianza con la Asociación para la Niñez y su Ambiente (“ANIA”) y Carbono Cero (“CCERO”), Telefónica del Perú lanzó una iniciativa para que sus clientes puedan compensar a través de aportes económicos, las emisiones que generan a partir del consumo energético anual de sus celulares. Estos aportes son invertidos por la Empresa en proyectos educativos ambientales a nivel nacional y con bonos de carbono en Madre de Dios.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

El Proyecto no generará ninguna incidencia en la salud y la seguridad de las comunidades ubicadas próximas a sus instalaciones.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

Esta operación de financiamiento no involucra ningún desarrollo de nuevos proyectos ni requiere la concesión o adquisición de terrenos; por lo que no supone ningún desplazamiento físico o económico involuntario de la población.

4.6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión de Recursos Naturales

La operación no tendrá impactos en la biodiversidad o la gestión de recursos naturales vivos.

4.7 Pueblos Indígenas

Esta operación de financiamiento no involucra ningún desarrollo de nuevos proyectos, por lo que no se prevé ningún impacto a las tierras o recursos de los pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio cultural

Esta operación de financiamiento no involucra ningún desarrollo de nuevos proyectos y, por consiguiente, no contempla ningún tipo de construcción, excavación o remoción de tierra, por lo que no se prevé ningún impacto al patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

Información adicional de sostenibilidad de Telefónica del Perú, puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://www.movistar.com.pe/medio-ambiente> y <https://negocioresponsable.telefonica.com.pe/>.

6. Información de contacto

Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.

7. Plan de acción ambiental y social

El Plan de Acción Ambiental y Social ("PAAS") se resume en el Anexo 1 a continuación.

Anexo 1: Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	1. Preparar por medio de una auditoría interna o un experto A&S externo independiente, avalado por la Autoridad Ambiental Nacional (auditoría externa), un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las regulaciones nacionales, políticas y medidas ambientales, sociales, y de seguridad y salud en el trabajo (SST) aplicables a la operación del Proyecto, incluido: (i) el progreso de las acciones del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) con respecto a los indicadores claves de desempeño (KPIs) establecidos; y (ii) el estado de cumplimiento con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest.	1. Informe de cumplimiento ambiental y social	1. Anualmente durante la vigencia de la facilidad de financiamiento o el periodo acordado en el contrato.